ACTA DE SUPERVISIÓN	
FECHA	17 de septiembre
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO	251-2024, de fecha 21 de Junio de 2024.
ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE LA DORADA NIT. 890.801.130-6 Y LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES NT.900.805.219-6
OBJETO:	Aunar esfuerzos entre el MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS) y la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA NACIONAL, para fortalecer las estrategias de seguridad y convivencia en el Municipio de La Dorada con fundamento en el principio administrativo de coordinación establecido en el articulo 209 de la constitución política.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Rubro: 2.3.2.02.02.009 CDP: 246 del 21 de febrero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	seis (06) meses contados a partir del acta de inicio. Inicio: 26/06/2024 hasta 24/12/2024
VALOR APORTE MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	**$139.000.000,00**
VALOR APORTE POLICÍA METROPOLITANA DE CALDAS	**$0,00**
VALOR TOTAL:	**$139.000.000,00**

EL día 17 de septiembre de 2024, el suscrito secretario de Gobierno, y supervisor interno del convenio, realiza revisión de cumplimiento de las obligaciones por parte de la Policía nacional;así:

1.1. Acompañamiento al sector comercial:

A la fecha se ha realizado el debido acompañamiento a dicho sector, se reporta la implementación e medidas para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana. No se presentaron novedades significativas.

1.2. Acompañamiento zona bancaria:
A la fecha se reporta el despliegue de planes diferenciales y consistentes registro a personas y vehículos. Asimismo, se realizan campañas educativas sobre la prevención del delito de hurto a endades bancarias y hurto a personas, concientizando a los usuarios sobre la importancia de tomar acciones preventivas en contra de éstos delitos.

1.3. Planes y Campañas preventivas en diferentes sectores del Municipio:
Se reportan registros a vehículos y personas, también campañas educativas dirigidas a la prevención de mayor impacto. Se promueve la participación ciudadana.

1.4. Control consumo de estupefacientes:
Se reportan despliegue de campañas educativas, entrega de volantes e intervención en sectores críticos con la finalidad de prevenir el expendio de SPA.

1.5. Asignación de 16 auxiliares de policía para el cumplimiento del convenio:
Se anexa listado de los 16 auxiliares de policía, asignados para el cumplimiento del convenio. Los cuales están susceptibles a cambio debido a que su tiempo de servicio militar puede terminar antes de la finalización del convenio, por lo que, en ese caso , los cupos serán reemplazados por otros. Dichos auxiliares fueron objeto del proceso de capacitación e inducción por parte de la policía nacional.
Así mismo, la policía nacional es la responsable de las obligaciones de dotación, sanidad, bonificación y riesgos sufridos durante la prestación del servicio militar obligatorio del personal incorporado para tal efecto.

HUGO ALDREDO RIOS PEÑALOZA
C.C. 10.186.084 de LaDorada – Caldas
Supervisor
Secretaria de Gobierno
Municipio de La Dorada

Proyectado por:
Lina Margoth Silva
Profesional Universitario.

Gobierno

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
ESTACION DE POLICIA LA DORADA

Nro. GS- 2024 - 0 9 0 5 5 3 / DISTPO - ESTPO – 20.1

La Dorada, 12 de septiembre de 2024

ALCALDÍA DE LA DORADA
No. RADICADO: 2024-56TT-0434
FECHA: 13 SEP 2024
HORA: 09:48 Am
RECIBIO: Ly Karina F.

Doctor
HUGO ALFREDO RIOS PEÑALOZA
Secretario de Gobierno Municipal de La Dorada
Centro Comercial La Dorada Plaza piso 02
La Dorada, Caldas

Asunto: Informe de actividades Convenio Interadministrativo No.251-2024 Auxiliares de Policía, mes de Agosto

En atención a las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No.251-2024 del 21 de junio de 2024, suscrito entre el Departamento de Policía Caldas y el Municipio de La Dorada Caldas, de manera atenta y respetuosa, me permito informar al Señor secretario de Gobierno de La Dorada Caldas, las actividades realizadas con el personal de Auxiliares de Policía destinados a la prestación de su servicio militar obligatorio en este municipio.

Al contar con Auxiliares de Policía en el municipio de La Dorada, se contribuye al desarrollo de acciones preventivas y control policial efectivo en el municipio. Es una estrategia de carácter interinstitucional que está alineada con el plan de desarrollo municipal y Plan Integran de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027; lo que se pretende es fortalecer la presencia policial y hacer un debido control en las zonas urbanas del municipio. El desempeño del personal de Auxiliares de Policía se enfoca en fortalecer las actividades comunitarias, precisamente para tener un mayor acercamiento con los habitantes.

Todas estas acciones de tipo preventivo hacen parte de las estrategias diseñadas para reducir los índices delincuenciales y los factores que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, en concordancia con las cifras favorables que se tienen en cuanto a temas de seguridad durante la presente vigencia. El objetivo principal es que la comunidad confíe y siga confiando en la Policía Nacional y las Autoridades Político administrativas, para que denuncien y brinden información que permita enfrentar todos aquellos flagelos que afectan a la sociedad y en especial las de nuestro municipio.

DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO

- **No. del Convenio**: 251-2024

Objeto: La Policía Nacional a través de Departamento de Policía Caldas y la Alcaldía de La Dorada Caldas, se comprometen en el ámbito de sus precisas competencias a colaborarse mutuamente para la prestación del servicio militar de un personal de auxiliares de policía en el municipio y aunar esfuerzos para fortalecer las estrategias de seguridad y convivencia en la jurisdicción del Municipio de La Dorada Caldas, para el desarrollo de labores preventivas y

disuasivas con el personal de Auxiliares destinados a la prestación del servicio militar en dicho municipio.

Por la cual se establecen las actividades que desarrollaran los Auxiliares de Policía durante la prestación del servicio militar en la institución y este municipio.

- Intervinientes: Municipio de La Dorada (Caldas) Departamento de Policía Caldas.

En concordancia con lo descrito, se han desarrollado acciones para velar por la prestación de un servicio óptimo, mediante el desarrollo de Campañas preventivas en sectores comerciales y residenciales, disuasión del consumo de estupefacientes, presencia en parques, iglesias, instituciones Educativas y Sociales, registros a personas, actividades de apoyo para la prevención de ocupación del espacio público y protección al medio ambiente, con el personal de Auxiliares de Policía conforme a lo establecido en la Resolución No 03415 del 26 de octubre de 2022, por la cual se adopta el "Manual para la Administración del personal Auxiliar de Policía y Auxiliar de Policía Bachiller".

PLAN DE TRABAJO

MUNICIPIO: LA DORADA (CALDAS)		
OBJETIVO: Destinar y redistribuir unidades policiales en la ejecución del presente convenio fortaleciendo el pie de fuerza en el Municipio de La Dorada, para el cumplimiento de cada uno de los planes, medidas o estrategias implementadas y a implementar por el municipio en materia de seguridad y convivencia.		
TAREA	**DESCRIPCIÓN**	**HORARIO**
Acompañamiento sector comercial	Presencia en los sectores comerciales del municipio como medida de control al cumplimiento de las disposiciones y horarios establecidos por la administración municipal.	En los horarios establecidos por la Alcaldía para los establecimientos comerciales.
Acompañamiento zona bancaria	Presencia permanente en los diferentes bancos del sector centro del municipio.	Desde la apertura hasta el cierre de las entidades bancarias.
Planes y campañas preventivas en diferentes sectores del municipio.	Desarrollo de actividades preventivas, disuasivas y de control orientadas al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Realización de campañas de prevención con el fin de sensibilizar a los ciudadanos e invitarlos a que informen cualquier situación anómala que pueda prevenir la comisión de delitos o comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.	Actividad se realiza de acuerdo a los sitios focalizados y planeación de actividades disuasivas.
Control consumo de estupefacientes.	Realizar control del consumo de estupefacientes realizando registro a personas constantes.	Diaria en los horarios establecidos y lugares específicos.

Ejecución

Tarea: Acompañamiento sector comercial Acción Realizada

Descripción: La presencia policial, en el sector comercial del municipio actúa como un mecanismo de control para asegurar el cumplimiento de las disposiciones y horarios establecidos por la administración municipal. La intervención constante en este sector permite verificar que los establecimientos comerciales sigan las normativas vigentes, garantizando así un entorno ordenado y justo tanto para los comerciantes como para los consumidores. Desplegando acciones diferenciales para la seguridad y convivencia ciudadana de esta área.

Planes realizados y resultados obtenidos: En el despliegue de los acompañamientos efectuados en el sector comercial por parte de los auxiliares de policía, se implementaron diversas medidas para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Durante estas intervenciones, no se presentaron novedades significativas, lo que indica una eficiencia en la prestación del servicio.

Se llevo a cabo la realización de planes diferenciales, registro a personas, verificación de población flotante en este sector, control de los establecimientos comerciales y campañas educativas enfocadas a la prevención del delito de hurto en todas sus modalidades. Estas actividades ejecutadas se realizaron bajo el liderazgo del señor comandante de estación, acompañamiento del personal del nuevo modelo del servicio de policia y especialidades de la unidad.

MATERIAL FOTOGRAFICO



Tarea: Acompañamiento zona bancaria

Descripción: Presencia permanente en los diferentes bancos del sector centro del municipio.

Planes realizados y resultados obtenidos: El personal de auxiliares de policía realiza presencia desde la apertura hasta el cierre de las entidades bancarias y respectivos cajeros automáticos, llevando a cabo revistas y patrullajes a pie en la zona bancaria y en las entidades de recaudo de dinero de esta área, tales como Bancolombia, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Banco Bogotá, Banco Mundo Mujer, Banco Popular, Cooperativa CESCA, Banco BBVA, Banco W, Bancoomeva, Mi Banco, Banco Agrario, Colpensiones y Banco Servibanca.

Se despliegan planes diferenciales, consistentes en el registro a personas y vehículos en compañía del personal del nuevo servicio de policía, con el fin de identificar actores criminales en la zona bancaria. Asimismo, se realizan campañas educativas sobre la prevención del delito de hurto a entidades bancarias y hurto a personas, concientizando a los usuarios sobre la importancia de tomar acciones preventivas para no ser víctimas de este flagelo.

MATERIAL FOTOGRAFICO		
		

Tarea: Planes y campañas preventivas en diferentes sectores del municipio.

Descripción: Desarrollo de actividades preventivas, disuasivas y de control orientadas al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana. Realización de campañas de prevención con el fin de sensibilizar a los ciudadanos e invitarlos a que informen cualquier situación anómala que pueda prevenir la comisión de delitos o comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Planes realizados y resultados obtenidos: El personal de auxiliares de policía ha desempeñado una función eficaz en el mantenimiento del orden público a través de diversas actividades orientadas a mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana. Mediante el acompañamiento a la realización del registro a personas y vehículos en puestos fijos ubicados en sectores críticos del municipio, lo que ha permitido un control más riguroso en áreas de alta incidencia delictiva. Además, llevan a cabo campañas educativas dirigidas a la prevención de los delitos de mayor impacto, estas campañas han contribuido a una mayor conciencia y participación de la comunidad. Realizan acompañamiento al mejoramiento de los entornos comunitarios, mediante acciones como la limpieza y embellecimiento de espacios públicos.

Estas actividades se han realizado bajo el liderazgo del señor comandante de estación y profesionales del nuevo servicio de policía, lo que ha permitido mejorar significativa en la percepción ciudadana en materia de seguridad, promoviendo la participación comunitaria en la prevención del delito.

MATERIAL FOTOGRAFICO



Tarea: Control Consumo De Estupefacientes.

Descripción: Realizar control del consumo de estupefacientes realizando registro a personas constantes.

Planes realizados y resultados obtenidos: Por parte de esta unidad policial, en conjunto con los auxiliares de policía, se lleva a cabo la realización de actividades de impacto en el municipio, consistentes en actividades enfocadas en los jóvenes para la utilización del uso del buen tiempo libre, con el fin de que los jóvenes no estén vinculados en entornos de consumo o venta de sustancias psicoactivas. Asimismo, se despliegan actividades preventivas mediante la realización de campañas educativas mediante charlas educativas, entrega de volantes, en prevención del consumo de estupefacientes. Se realiza intervención en sectores críticos con la finalidad de prevenir el expendio de SPA.

MATERIAL FOTOGRAFICO



Es de anotar que cualquier información que se requiera y que sea de importancia para la ejecución del presente convenio y su continuidad será suministrada por parte de este Comando de Estación atendiendo de igual manera las diferentes recomendaciones que se generen, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del mismo.

De igual manera como lo reza en el compromiso número 8 se asignaron dieciséis (16) auxiliares de policía quienes prestaran su servicio militar, hasta cumplir la totalidad del tiempo estipulado en su resolución de alta como auxiliares de policía así:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	UNIDAD
1	Payares Aguirre Leidy Viviana	1054542757	Estación De Policía La Dorada
2	Gonzalez Macareno Kelly Marcela	1054542576	Estación De Policía La Dorada
3	Gonzalez Trujillo Michael Ivan	1104695630	Estación De Policía La Dorada
4	Claudia Patricia Trujillo Echeverry	1003697564	Estación De Policía La Dorada
5	Jhon Jairo Rugeles Murillo	1054545718	Estación De Policía La Dorada
6	Giraldo Quintero Maria Camila	1061278518	Estación De Policía La Dorada
7	Romero Arellano Edin Andres	1054539076	Estación De Policía La Dorada
8	Gil Gutiérrez Juan Daniel	1058198679	Estación De Policía La Dorada
9	Julieth Roxana Serrezuela Valbuena	1072744418	Estación De Policía La Dorada
10	Nieto Rodríguez Jose David	1019020549	Estación De Policía La Dorada
11	Pulido Grimaldo Juan Esteban	1054543487	Estación De Policía La Dorada
12	Villalobos Rodríguez Andres Felipe	1054544151	Estación De Policía La Dorada
13	Piedrahita Marín Cristian David	1054538030	Estación De Policía La Dorada
14	Pedroza Quiroga Andres Felipe	1054542966	Estación De Policía La Dorada
15	Murillo Contreras Diana Marcela	Palestina Huila	Estación De Policía La Dorada
16	Gleidy Yurany Carvajal Castaño	1054539888	Estación De Policía La Dorada

Me permito informar que el servicio militar obligatorio en la Policía Nacional es desarrollado en el marco legal para tal fin, como se contempla en el compromiso número nueve del Convenio Interadministrativo No.251-2024 Auxiliares de Policía así:

- Ley 1861 del 17/08/2017 Artículo 44 Derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar
- Decreto 977 del 07/06/2023 R*eglamentación del servicio de reclutamiento, control reservas y la movilización*
- Decreto 1795 y 1796 Sistema Salud Policía Nacional
- Decreto 910 del 02/06/2023 artículo 11 Sueldos funcionarios Policía Nacional
- Resolución 03415 del Manual de auxiliares: Dotación artículo 61, Sanidad artículo 90, Bonificaciones artículos del 49 al 56
- Resolución 899 del 24/03/2023 Partida alimentación Artículo 1

Atentamente,

Mayor **MANUEL FERNANDO PERALTA GARCIA**
Comandante Estación de Policía la Dorada

Elaboró: PT. MARIA JOSE REY RODRIGUEZ
DECAL ESTPO.

Revisó: MY. MANUEL FERNANDO PERALTA
DECAL ESTPO.

Fecha de elaboración: 12/09/2024
Ubicación: D:\RNMC 2023\AUXILIARES\29.25 INFORME DE ACCTVIDADES

Calle 11 carrera 14 barrio la egipciaca
Teléfono(s):
decal.eladoradad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA